



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 04 DIC 2015

VIŚTO:

La Nota CUDAP N° 8234/2015 por la que el arquitecto **Emiliano MITRI** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi exclusiva por concurso de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS B**, por el período comprendido entre del 10 y el 13 de noviembre de 2015, para asistir al Seminario "EL ESPACIO PÚBLICO BAJO LA PRESIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE" a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que el arquitecto **MITRI** revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi exclusiva por concurso de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS B** y que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones del Artículo 3° de la Ordenanza H.C.S. N° 01/91, correspondiendo concederla por el período comprendido entre 10 y el 13 de noviembre de 2015,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas por el arquitecto **Emiliano MITRI (Leg. 47139)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi exclusiva por concurso de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS B**, por el período comprendido entre 10 y el 13 de noviembre de 2015, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCELO ORLANDO ARDITA**
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1373 /15.-